

VISTO:

Nota N° S01: 25137/2018 UADER, referido a la disertación "Debates y conflictos en torno al modelo económico, productivo y universitario actual de Argentina y la región"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de un contexto de lucha del sistema universitario público, se constituye un espacio en la Universidad Autónoma de Entre Ríos como un lugar de debate e intercambio democrático y plural.

Que mediante la mencionada nota se solicita declarar de interés institucional la disertación "Debates y conflictos en torno al modelo económico, productivo y universitario actual de Argentina y la región".

Que en la mencionada disertación expondrán Carlos Bianco, licenciado en Comercio Internacional por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), con estudios de posgrado en CEPAL (Chile) y Fundación Getúlio Vargas (Brasil), docente-investigador y consejero superior en la UNQ; asesor de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CTA de los Trabajadores, y ex Secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería Argentina; y Ariel Aguilar empresario PyME, dirigente de la Confederación General Empresaria de la República Argentina (CGERA) y de la Agrupación Político-Empresaria Gelbard.

Que la jornada se desarrollará en la Coordinación de UADER Gualeguaychú el viernes 21 de septiembre de 2018.

Que la Comisión de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de septiembre de 2018, recomienda declarar de interés institucional dicha actividad.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 20 de septiembre de 2018, en la Escuela Técnica N° 35 "Gral. Don José de San Martín" dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, en la Ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Extensión.

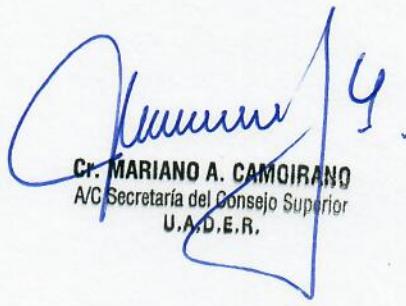
Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269º CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14º incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

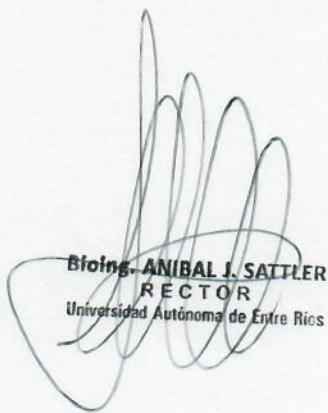
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la disertación "Debates y conflictos en torno al modelo económico, productivo y universitario actual de Argentina y la región", a llevarse a cabo en la Coordinación de UADER Gualeguaychú el viernes 21 de septiembre de 2018.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


C. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Dr. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos